

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI*, 115, 120, 121 y 122 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona moral contratista ACL Ingeniería, S.A.S. de C.V.; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-CI/A-5-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 3 fojas y es parte integrante de la versión pública del acta finiquito relacionada con el contrato 70250125, relativo al mantenimiento preventivo de impermeabilización, por el periodo del 1 al 30 de julio de 2025 para la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Antonio Gerardo Carrillo Romero
Encargado del Despacho de la Casa de la Cultura
Jurídica en Puebla, Puebla



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA**

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70250125

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN EL "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA", CON CONTRATO SIMPLIFICADO NO. **70250125**, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ACL INGENIERIA, S.A.S. DE C.V., A TRAVÉS DE LA INGENIERA LETICIA CHINO TORRES, REPRESENTANTE LEGAL.

PUEBLA, PUEBLA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR LA MAESTRA ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ, DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA, Y EL LICENCIADO ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA.

ANTECEDENTES

CON FECHA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO SE FIRMO CONTRATO SIMPLIFICADO. CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70250125 PARA EL “MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA”, CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$76,454.54 (SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 TREINTA DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250125, DEL DÍA PRIMERO AL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL PRIMERO AL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

HECHOS

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250125**, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL “**MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA**”, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTA ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250125, RELATIVO AL "MANTE
IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA".

SyJ5tHwVb5GgA5x2Zz5Sx6S78WgKQ31qjnmS6DyKda0pE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
IMP.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE AGRÍCO ELASTOMÉRICO FESTER A3 (COLOR ROJO) MARCA FESTER PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMA IMPERMEABLE PREFABRICADO EXISTENTE; CONSIDERAR: READHERENCIA DEL SISTEMA Y REFUERZO ACRIFLEX DONDE SE REQUIERA, LIMPIEZA DE PARTÍCULAS SUELTAS, POLVO, ÓXIDO Y GRASAS POR MEDIOS MANUALES O QUÍMICOS, CALAFATEO CON SELLADOR DE POLIURETANO FESTER SUPERSEAL P, FESTER ACRITÓN SELLADOR COMO PRIMARIO, RESANADO DE FISURAS, REFUERZO DE PUNTOS CRÍTICOS, APLICACIÓN DE FESTER A3 EN DOS CAPAS. INCLUYE: PRETILES, BASES Y SOPORTES, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
IMP.01.01	MANSARDA CASA 1	M2	159.52
IMP.01.02	CASA 3	M2	139.72
IMP.02	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX PARA FRANJAS PRECAUTORIAS EN AZOTEA DE ACERVOS, 4" DE ANCHO, AMARILLO Y NEGRO ALTERNADOS EN FRANJAS DIAGONALES DE 3" A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	ML	26.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$65,909.09
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$0.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$0.00
	ESTIMACIÓN N	\$0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$0.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$65,909.09
E	SUBTOTAL (C+D)	\$65,909.09
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$10,545.45
H	RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$0.00
K	NETO A PAGAR	\$76,454.54

*EN SU CASO, DESGLOSAR LOS MOTIVOS Y RAZONES POR LOS QUE SE APLICARON DEDU Y/O SANCIONES.

SvjStadVbGgA512VZ155X6S78WgKCY4jqunS63DYkda0pE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL **MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA**, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO. AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO CON VIGENCIA DE DOS AÑOS, AL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISIETE.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA.

MTRA. ALMA ROSA OCHOA RAMÍREZ
DIRECTORA

LIC. ANTONIO GERARDO CARRILLO ROMERO
ENLACE ADMINISTRATIVO

POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
ACL INGENIERÍA, S.A.S. DE C.V.

ING. LETICIA DOMINGO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250125, RELATIVO AL "MANTENIMIENTO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN PUEBLA, PUEBLA".